Seguro Social son funcionarios públicos y, por lo tanto, están protegidas por la Ley de Carrera Admi-	<b>CONSTITUCION NACIONAL</b>	
Citación y notificación del Procurador General de la República. Casos en que procede	produce efecto suspensivo para tratar cualquier pro- blema fronterizo con Colombia ni es procedente que se le envíe copia certificada de la demanda al Presi	J
Citación y notificación del Procurador General de la República. Casos en que procede		
EXPROPIACION AGRARIA  Indemnización por ocupación de hecho. Cuando el expropiante no intenta el debido procedimiento para que la Corte acuerde la ocupación previa	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLI	CA
Indemnización por ocupación de hecho. Cuando el expropiante no intenta el debido procedimiento para que la Corte acuerde la ocupación previa	Citación y notificación del Procurador General de la Re- pública. Casos en que procede	14
piante no intenta el debido procedimiento para que la Corte acuerde la ocupación previa	EXPROPIACION AGRARIA	
Defensa del acto administrativo. Cuando el Alto Tribunal debe decidir sin probanzas de ninguna clase	piante no intenta el debido procedimiento para que la Corte acuerde la ocupación previa	
Imposición de multa por la Administración. Valor del acta en que se apoya la resolución que impone la multa cuando no está firmada por el presunto contraventor Imposición de sanciones pecuniarias por el Estado. Su trámite administrativo	HIDROCARBUROS	
CARRERA ADMINISTRATIVA  Categorías de funcionarios públicos. Las enfermeras del Seguro Social son funcionarios públicos y, por lo tanto, están protegidas por la Ley de Carrera Admi-	Imposición de multa por la Administración. Valor del acta en que se apoya la resolución que impone la multa	19
CARRERA ADMINISTRATIVA  Categorías de funcionarios públicos. Las enfermeras del Seguro Social son funcionarios públicos y, por lo tanto, están protegidas por la Ley de Carrera Admi-	cuando no está firmada por el presunto contraventor Imposición de sanciones pecuniarias por el Estado. Su trá	-
Categorías de funcionarios públicos. Las enfermeras del Seguro Social son funcionarios públicos y, por lo tanto, están protegidas por la Ley de Carreta Admi-	mite administrativo	22
Seguro Social son funcionarios públicos y, por lo tanto, están protegidas por la Ley de Carrera Admi-	CARRERA ADMINISTRATIVA	
	Seguro Social son funcionarios públicos y por lo	23

	Pag.
Prescripción de la acción. Según la Ley de Carrera Administrativa	24
	26
PROCESAL CIVIL	
Desistimiento de otro juicio distinto. La Corte no puede homologarlo por su competencia funcional	28
Citación. En juicios contra la República en que se evidencia de autos que sí hubo citación	29
Costas. Caso en que se considera que no hay lugar a costas	30
ciones que, en el caso subexánime, la Sala considera que agotaron la vía administrativa	30
Perención de la Instancia. Caso en que la Sala declara consumada la perención y extinguida la instancia  Competencia de la Sala. Demanda contra la República por	31
presunta resolución unilateral del Consejo Supremo Elec- presunta resolución unilateral del Consejo Supremo Electoral de un contrato de trabajo	
Convenimiento de la República. Autorizado por el Consejo de Ministros	33
CASACION CIVIL	
CASACION GIVIL	
Escritos permitidos en Casación. Los únicos permitidos a las partes	31
Indefensión. Su denuncia en Casación	;
casación. Unica forma para evitar el decreto o la sus- pensión de esas medidas	38
Costas. Cuando el pronunciamiento sobre ellas adolece de indeterminación y ambigüedad	: 41
Suspensión del acto de informes. Cuándo procede	43

	Pág.
cualidad e interés del demandado para sostener el juicio	62 63
CIVIL	
Documento privado. Necesidad de que esté firmado  Mandato. Modos de extinción  Daño moral. Lo que debe demostrarse	64 65 67
MERCANTIL	
(Cambio de jurisprudencia). Sociedades. Decisiones de asambleas viciadas de nulidad relativa o absoluta	68
Competencia mercantil. Requisitos necesarios para determinarla	74
Competencia mercantil. Importancia de la determinación de la naturaleza del acto	74
Letras de cambio. Como elementos complementarios del libelo	7 <i>5</i>
Letras de cambio y pagaré. Sus similitudes y diferencias	77
TRABAJO	
Garantía de inamovilidad laboral. Importancia de la notificación al patrono de los nombres de los trabajadores designados como integrantes de la Junta Directiva del Sindicato	79 80
INQUILINATO	
Tribunal de apelaciones de inquilinato. Sus decisiones no tienen recurso de casación. Juicios que no tienen casación	82

## **ESTUPEFACTIVOS**

Tenencia de drogas. Qué se castiga. Aplicabilidad de la disposiciones legales que al respecto existen PENAL	s dos 87
	^^
Robo. Lo que lo caracteriza. Cuándo se consuma	89
Hurto. Apoderamiento de un vehículo. Delitos a que	
puede dar lugar	91
Complicidad. Lo que excluye	93
Circunstancias atenuantes. Cómo deben ser probadas. Advertencia a la instancia	~ 4
vertencia a la instancia	94
ENJUICIAMIENTO CRIMINAL	
Eror de derecho. En su labor revisora de derecho la Sala debe atenerse a los hechos establecidos por la recu- rida, a menos que la denuncia se base en alguno de los casos del ordinal 10º del art. 331 del Código de	
Enjuiciamiento Criminal	95
Testigos. Caso en que se viola el art. 261 del CEC por	
falta de aplicación	96
Pruebas de autos. Cuándo puede entrar la Sala a exami-	
narlas	97
ción debe basarse en alguno de los casos del ordinal	
10º del art. 331 del CEC	98
Regla de valoración de prueba. El art. 261 del del CEC	
lo es	99
Sentencia. Razones de hecho y de derecho. A lo que están	
obligados los jueces	99
Sentencia. Resumen de las pruebas. Importancia de que el	
formalizante indique el contenido de la prueba que	
dice no haber sido resumida	100
Sentencia. Falta de análisis de las pruebas existentes en	
autos	101
Sentencia. Infracción cuando no se resuelven en ella todos	
los puntos esenciales que hayan sido alegados por el	
procesado o su defensor	102
Sentencia. Error de pronunciamiento	103

	Pág.
Sentencia. Cita de las disposiciones legales. Cuándo debe hacerse	104
Sentencia. Graves faltas cometidas por el sentenciador de la recurrida	105
Falso supuesto. Su primer caso	106
Recurso de casación de forma. Su procedencia	108
cedente	109
Recurso de casación. Efectos de la mala formalización	110